Nº XIII
Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

DG de Autónomos, Trabajo y Economía Social. JCCM

20 de marzo de 2024

Observaciones metodológicas al Informe:

- **Datos a 19 de marzo de 2024**

- **Elaboración propia sobre los Convenios Colectivos publicados en los Boletines Oficiales Provinciales.**

- **Aun teniendo conocimiento de la existencia de acuerdos o firma de Convenios Colectivos de entre aquellos que se encuentran expirados en fechas anteriores a la emisión de este informe, no son actualizados en tanto en cuanto no hayan sido publicados en los respectivos boletines oficiales provinciales.**

Situación de los Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales en CLM – Nº XIII

Castilla-La Mancha cuenta con **79 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales** que podemos considerar vivos, en la medida en que se encuentran vigentes, o expirados pero con negociación abierta para su renovación o, pese a tener más dificultades de las deseables para ser renovados, son de aplicación.

Si bien es cierto que no sólo son éstos los convenios que regulan las condiciones de trabajo y salario de trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena y las empresas en las que trabajan en nuestra Región, sí que son los que lo hacen para la mayor parte de personas del ámbito privado, y sobre los que la competencia en la negociación recae básicamente en las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma.

Casi 330.000 personas en CLM son afectadas por lo que regulan estos convenios colectivos.

❖ Vigencia por provincias.

Podemos agrupar el número de convenios colectivos y la cantidad de personas afectadas por éstos, según el ámbito geográfico de aplicación y diferenciando igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
ALBACETE	9	28.700	10	39.790	**19**	**68.490**
CIUDAD REAL	11	58.050	8	19.100	**19**	**77.150**
CUENCA	7	23.250	6	17.450	**13**	**40.700**
GUADALAJARA	8	34.100	4	9.250	**12**	**43.350**
TOLEDO	11	67.400	5	32.800	**16**	**100.200**
TOTAL	**46**	**211.500**	**33**	**118.390**	**79**	**329.890**

Sólo a modo de resumen vemos que de los 79 convenios que afectan a casi 330.000 personas:

- **46 convenios que afectan a más de 211.000 personas están en vigor.**
- **33 convenios que afectan a más de 118.000 personas están expirados y en negociación para ser renovados.**

De los 46 convenios que están en vigor, casi un 46%, 21, extienden su vigencia más allá del 31 de diciembre de 2024, y **ninguno de ellos está en vigor por no haber sido denunciado y haberse prorrogado por un año**, en aplicación del Estatuto de los Trabajadores. De los 33 convenios colectivos expirados, 20 de ellos expiraron el 31 de diciembre de 2023, encontrándose en su período natural de negociación para renovación. Los 13 restantes expiraron entre 2022 y 2012, y tienen también pendiente su renovación.

Los dos siguientes gráficos reflejan el **número de personas** afectadas por estos convenios por provincia y por su vigencia. Siendo resaltables las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete en cuanto al número de personas afectadas, y que **el 64% de las personas a las que son de aplicación estos convenios lo tienen en vigor**.

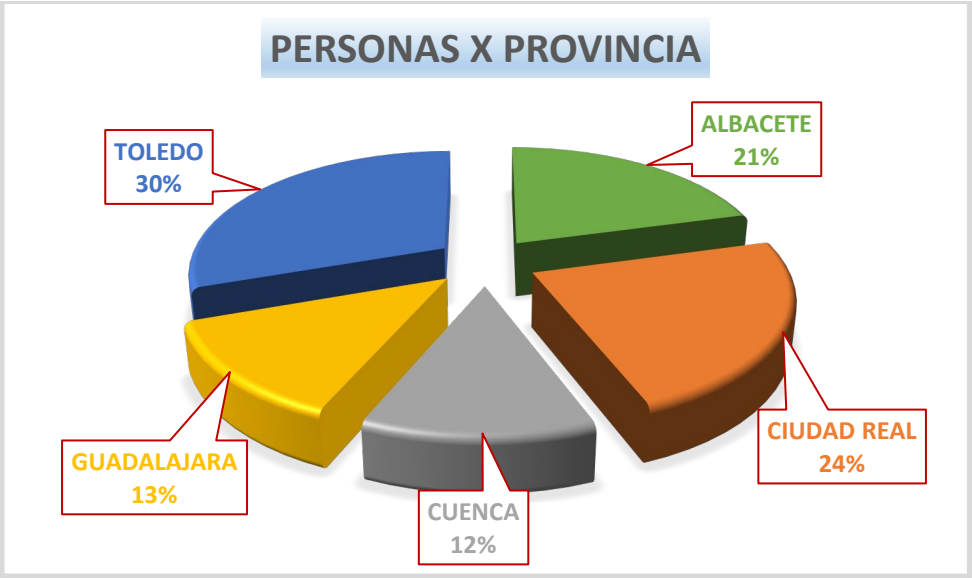

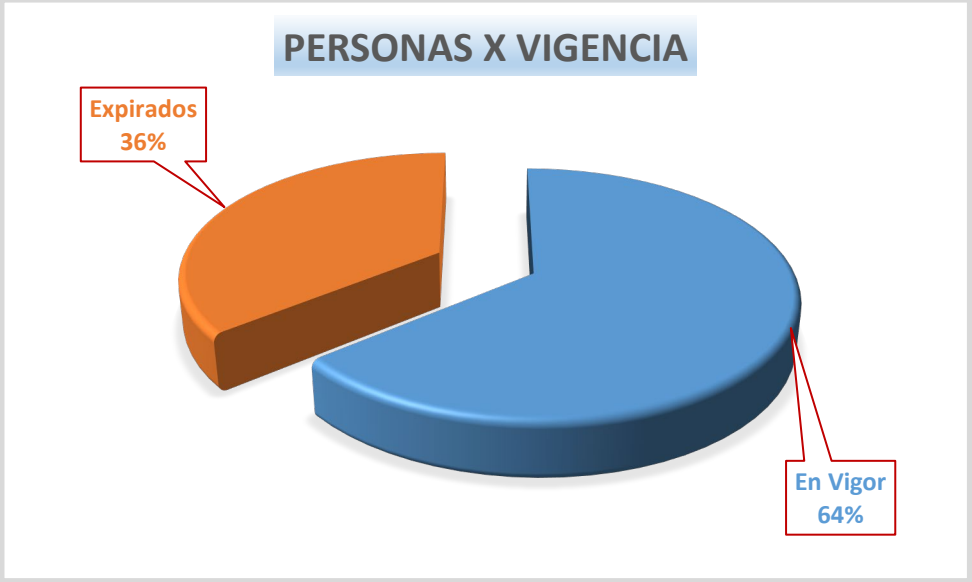

Los dos siguientes gráficos recogen el **número de convenios** por provincia y por su vigencia, destacando las provincias de Ciudad Real y Albacete en cuanto a número de convenios. **Un 58% de los convenios están en vigor**.

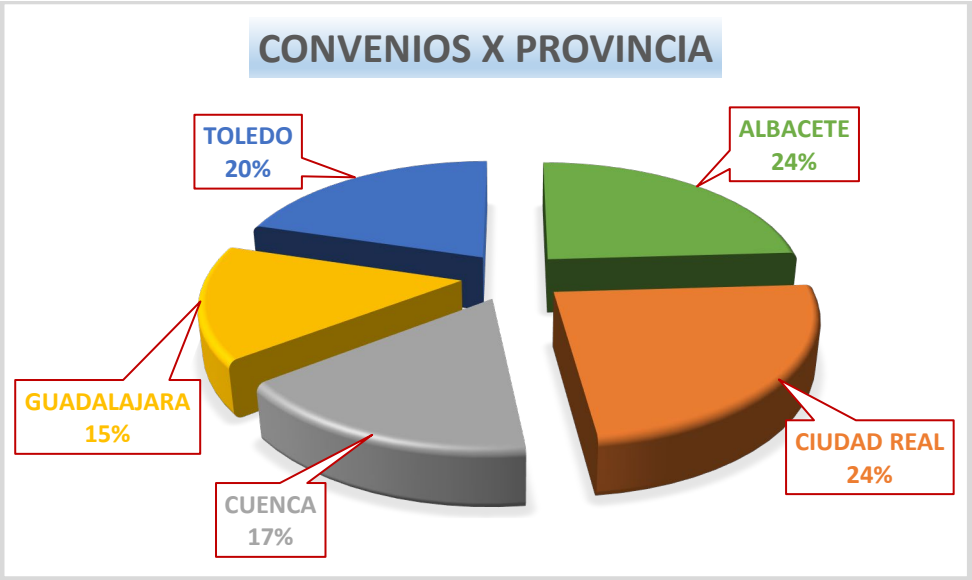

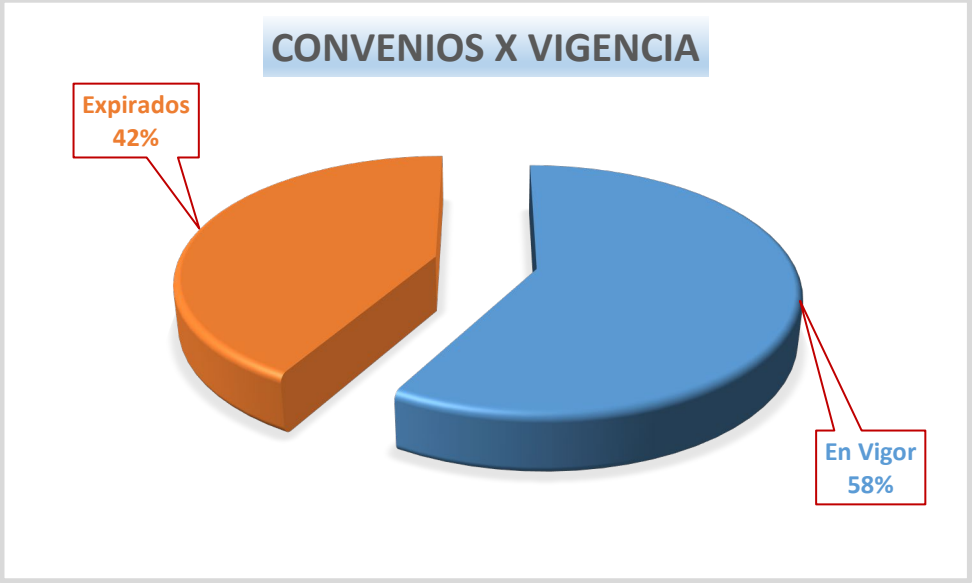

De la visión de los cuatro gráficos anteriores, podemos ver cómo la provincia de **Toledo es la que mayor número de trabajadores y trabajadoras** tienen sus condiciones de trabajo y salario reguladas por estos convenios, siendo la tercera en número de convenios.

Son **Albacete y Ciudad Real las provincias con mayor número de convenios colectivos sectoriales provinciales,** aunque sean la tercera y la segunda respectivamente en número de personas afectadas por éstos.

Tanto en número de convenios colectivos de este tipo como en personas que ven reguladas sus condiciones de trabajo y salario, Cuenca y Guadalajara ultiman el listado de nuestras provincias regionales.

Para observar con mayor claridad la situación provincial tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:

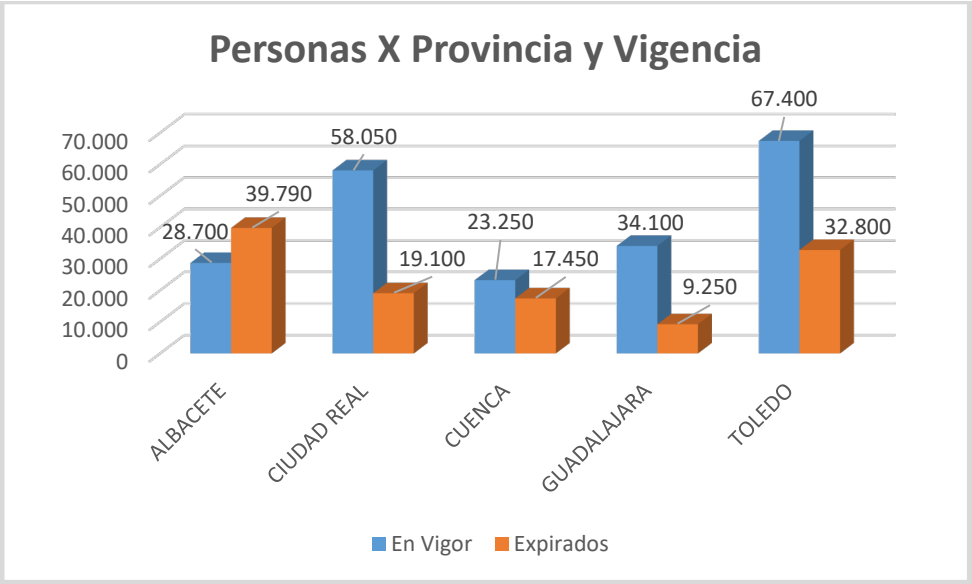

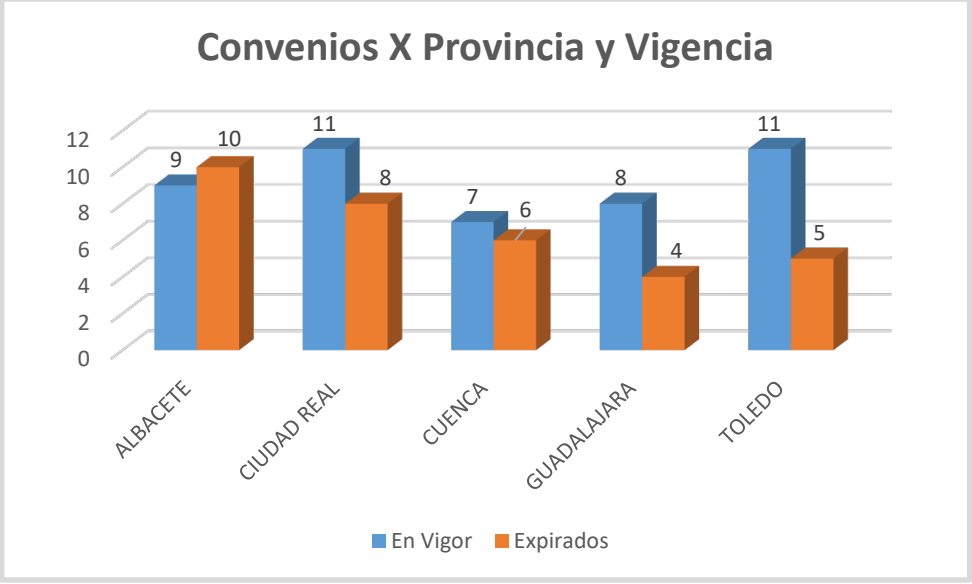

Todas las provincias salvo Albacete tienen más personas con convenio en vigor que expirados, y por un amplio margen en algún caso, como **Guadalajara y Ciudad Real con un 79% y un 75%** respectivamente. Les siguen Toledo con un 67%, y Cuenca con un 57%. En Albacete las personas con convenio en vigor son el 42%.

También **todas las provincias salvo Albacete tienen más convenios vigentes que expirados,** destacando **Toledo y Guadalajara con un 69% y un 67%** respectivamente. Les siguen Ciudad Real con un 58%, y Cuenca con un 54%. Albacete tiene en vigor el 47% de los convenios.

Son datos destacables sin duda, transcurridos sólo tres meses del año 2024.

❖ Vigencia por sectores productivos.

De igual manera que podemos agrupar los convenios colectivos y las personas afectadas por éstos en función de su ámbito geográfico de aplicación, lo podemos hacer por los sectores productivos en los que se encuentran las empresas y las trabajadoras y trabajadores de éstas, diferenciados igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
Agroalimentario	8	9.500	11	42.100	**19**	**51.600**
Comercio	4	26.500	3	21.800	**7**	**48.300**
Construcción y Derivados	12	66.800	2	4.200	**14**	**71.000**
Hostelería	5	31.500	0	0	**5**	**31.500**
Industria	6	44.750	1	5.300	**7**	**50.050**
Limpieza	4	15.500	2	6.400	**6**	**21.900**
Transportes	5	16.300	8	28.650	**13**	**44.950**
Varios	2	650	6	9.940	**8**	**10.590**
TOTAL	**46**	**211.500**	**33**	**118.390**	**79**	**329.890**

Hemos querido hacer con esta agrupación sectorial una aproximación lo suficientemente diferenciada como para intentar facilitar una idea de la realidad productiva regional en lo que este informe refleja.

De este modo, y para ayudar a la mejor interpretación de los datos, mencionar que dentro del sector **Agroalimentario** se agrupan convenios de campo, panaderías, confiterías, pastelerías, vinícolas, aceites e industrias agroalimentarias.

Comercio y **Hostelería** agrupan estrictamente los convenios de su sector directo.

Construcción y Derivados agrupan los convenios de construcción y obras públicas, derivados del cemento, madera y afines.

Industria suma talleres de vehículos y cuchillería a los 5 convenios colectivos provinciales del metal.

Limpieza suma a los 5 convenios provinciales de limpieza de edificios y locales, el de tintorerías y lavanderías.

Transportes suma a los 5 convenios provinciales de transporte de mercancías y de transporte de viajeros, los de logística y la distribución de gases licuados del petróleo.

Y en **Varios** se incluyen los convenios de aguas, ayuda a domicilio, oficinas y despachos, odontólogos, cines y pompas fúnebres.

Los dos siguientes gráficos reflejan porcentualmente el número de personas y el número de convenios por los sectores mencionados anteriormente.

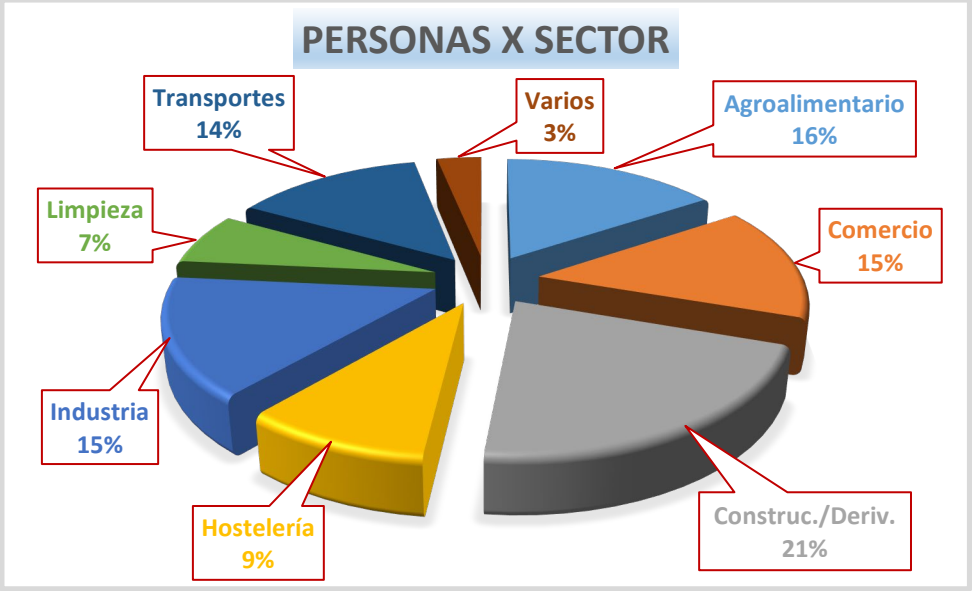

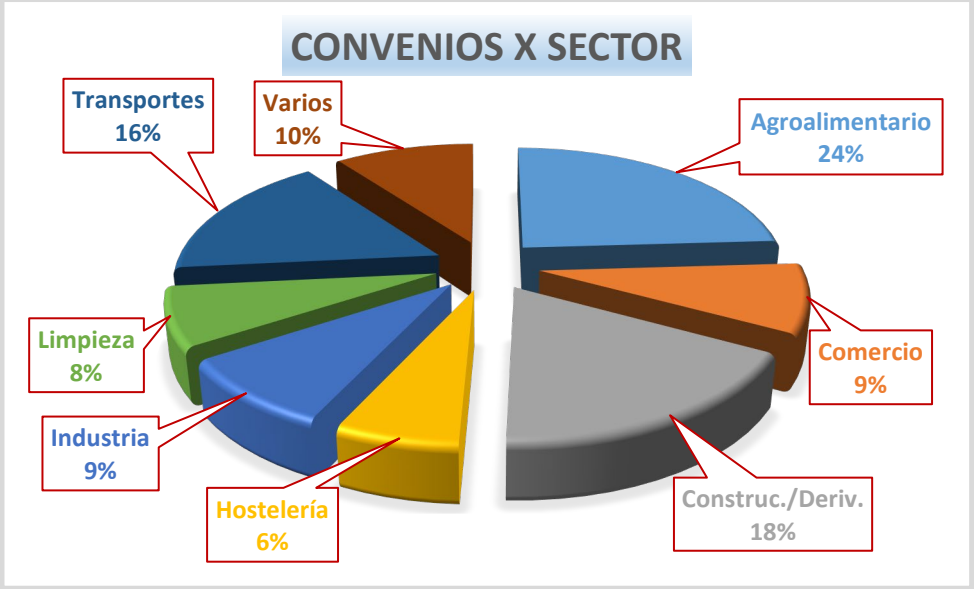

Se puede observar cómo **en número de personas afectadas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Agroalimentario e Industria.**

Mientras que **en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados y Transportes**.

Podríamos destacar el alto porcentaje de convenios del sector de agroalimentario, un 24%, afectando sólo a un 16% de personas, y en sentido contrario que sólo el 9% de los convenios son del sector industrial, pero afectan al 15% de trabajadoras y trabajadores.

De nuevo en un intento de situar con mayor claridad el estado de los sectores productivos tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:

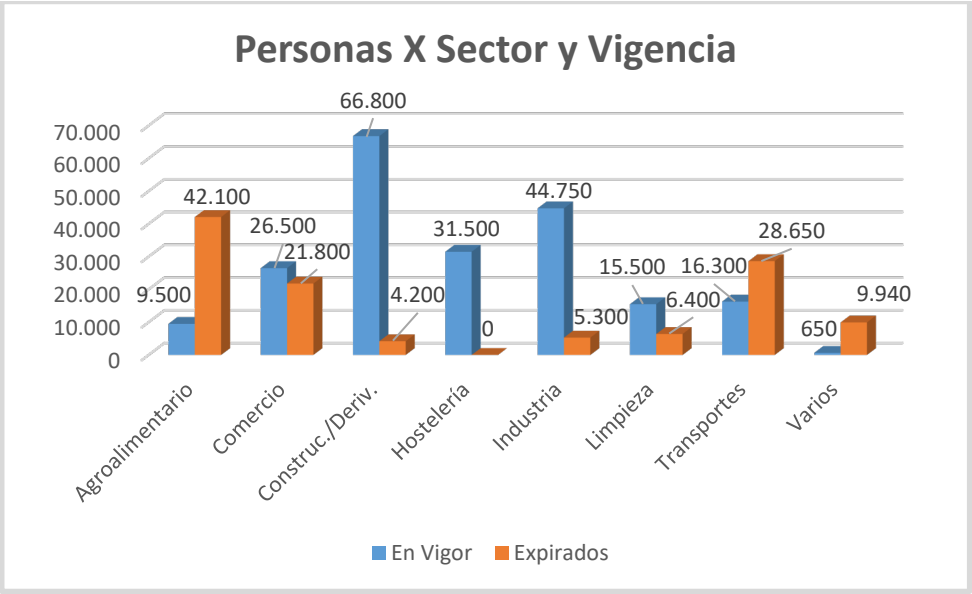

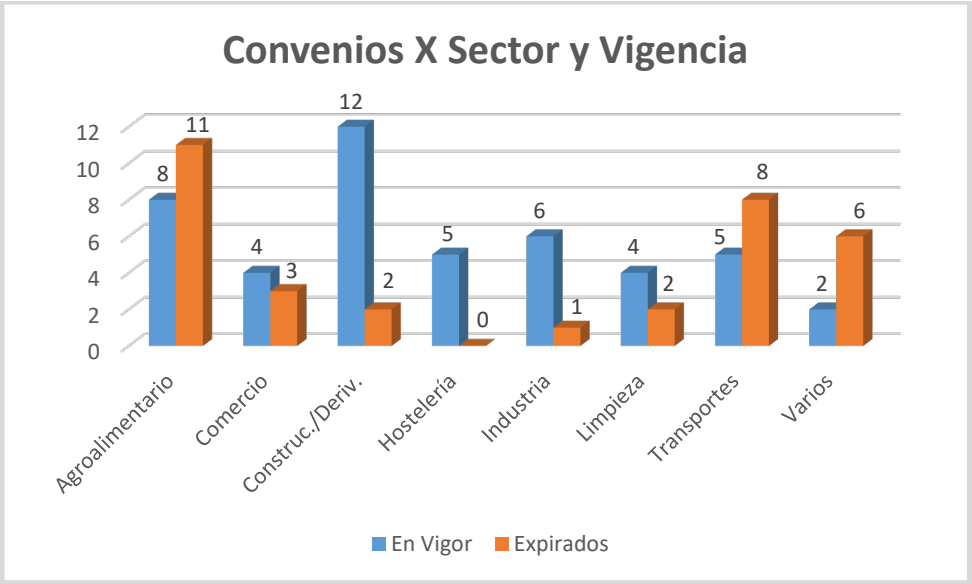

Destaca **el sector de Hostelería con todos sus convenios vigentes y, obviamente, todas las personas cuyas condiciones de trabajo y salario son regulados por estos convenios lo tienen en vigor.**

Respecto al número de personas reguladas por estos convenios, y además del sector de Hostelería citado, **hay más persona con convenio en vigor que caducados, en los sectores de Construcción y Derivados e Industria** muy mayoritariamente, y en Comercio y Limpieza. Los sectores Agroalimentario, Transportes y la agrupación de Varios tienen menos personas con convenio en vigor que caducado.

En número de convenios vigentes, y además del sector de Hostelería, **los sectores de Construcción y Derivados e Industria** muy mayoritariamente **tienen más convenios vigentes que caducados,** así como los de Comercio y Limpieza. En cambio hay más convenios caducados que vigentes en los sectores Agroalimentario, Transportes y la agrupación de Varios.

Tipo de denuncia.

Para completar el círculo regulatorio de lo que podríamos denominar la eficacia del marco convencional sectorial, y por tanto muy ligado a la vigencia de estos convenios, está el tipo de denuncia.

El 53% de los convenios regulan una denuncia automática al finalizar la vigencia de éstos, lo que abre el espacio por un lado de su ultraactividad, y por otro de la negociación colectiva para su renovación.

Y el 47% restante dejan a la voluntad de las partes la denuncia expresa o no del convenio colectivo. Siendo entre uno y tres los meses últimos de la vigencia, o la de cualquiera de sus prórrogas, los indicados para efectuar dicha denuncia. Obviamente, de no producirse, estaríamos ante convenios legalmente prorrogados por períodos de un año.

Incremento salarial medio de los Convenios en vigor en 2024.

El incremento salarial medio pactado en los 46 convenios colectivos en vigor en la Región, y que afectan a más de 211.000 personas, es de un **2,56%**, siendo aún prematuro saber si este dato se aproximará o no al incremento medio final anual.

La provincia de **Guadalajara**, con un **2,90%**, es la provincia que tiene el incremento medio más elevado de momento, seguida de Cuenca con un 2,64% y Ciudad Real con un 2,61% por encima de la media regional.

Por debajo de la media, pero próximo a ésta está Albacete con un 2,49% y destaca como la provincia con el incremento medio más bajo **Toledo** con un **2,25%.**

El incremento medio pactado final de 2023 fue de un 2,81%, en 2022 fue de un 2,11%, en 2021 fue de un 1,54%, en 2020 fue de un 1,96%, en 2019 fue un 1,95%, y en 2018 fue de un 1,70%. Los incrementos medios habidos en los años anteriores fueron netamente inferiores.

Refiriéndonos al **análisis del incremento salarial medio pactado de los convenios en vigor por sectores,** destacan los sectores de **Transportes (un 3,35%), Comercio (un 3,00%), Limpieza (un 3,00%) y agrupación de Varios (un 2,75%),** por encima del 2,56% medio regional.

Y, por debajo de la media, se sitúan los sectores de Construcción y Derivados (2,18%), Agroalimentario (2,31%), Hostelería (2,40%) e Industria (2,46%).

Cláusula de Revisión Salarial.

Se ultima este informe en su parte descriptiva con un análisis sobre la existencia o no, de algún tipo de Cláusula de Revisión Salarial de los convenios vigentes a la fecha de realizar el informe.

Los tipos de cláusulas son múltiples, siempre referenciadas al IPC, pero pueden variar desde la revisión año a año con la diferencia real entre el incremento habido y el IPC real del año anterior y consolidado en tablas en el caso más amplio, hasta limitarlo a una revisión sólo para el último año de vigencia del convenio y sólo en una parte de la diferencia acumulada en el período de vigencia, e incluso sin consolidación en las tablas.

No se entra, por tanto, a valorar según la tipología de cláusula, sino por la propia existencia de algún tipo de ésta.

De los **46 Convenios** Colectivos Sectoriales Provinciales vigentes a la fecha de la emisión de este informe, **34 cuentan con algún tipo de Cláusula** de Revisión Salarial, **un 74%**, y **12 no**, **el 26%** restante.

Conclusiones.

- **79 Convenios** Colectivos Sectoriales Provinciales en Castilla-La Mancha, de aplicación a **329.890 personas**:
    - **46 de ellos (el 58%) para 211.500 personas (el 64%), en vigor.**
    - **33 de ellos (el 42%) para 118.390 personas (el 36%), expirados.**

- **Toledo, con el 30%, es la provincia con mayor número de personas** a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, y **Albacete y Ciudad Real, ambas con el 24%, son las provincias con mayor número de éstos**.

- En **número de personas** los sectores mayoritarios son **Construcción y Derivados, Agroalimentario e Industria**. Y en **número de convenios** son los sectores **Agroalimentario, Construcción y Derivados y Transportes**.

- Habiendo transcurrido sólo tres meses del año 2024, el 58% de las personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, lo tienen en vigor, siendo el 42% de estos convenios los que aún quedan por renovar. Lo anterior obliga a concluir que, en términos de vigencia del marco regulatorio de estos convenios, es aún importante el trabajo que queda por realizar en lo que resta de año.

- **Todas las provincias salvo Albacete tienen más convenios vigentes que expirados** y **también más personas** a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario con convenios vigentes. Sectorialmente destaca el sector de **Hostelería con todos sus convenios vigentes**, y la agrupación de **Varios es la que mayor retraso acumula** en la renovación de sus convenios.

- **El 53% de los convenios contemplan denuncia automática** al finalizar su vigencia, y el 47% restante la dejan abierta a la voluntad de las partes.

- El **incremento salarial medio pactado regional para este año 2024**, de momento, **es de un 2,56%**, siendo la provincia de **Guadalajara, con un 2,90%, la que tiene el incremento medio más elevado, y Toledo, con un 2,25%, la del incremento medio más bajo**. También por encima de la media regional están Cuenca, con un 2,64%, y Ciudad Real, con un 2,61%. Por último Albacete, con un 2,49%, está por debajo de la media regional.

- Refiriéndonos al **análisis del incremento salarial medio pactado de los convenios en vigor por sectores,** destacan los sectores de **Transportes (un 3,35%), Comercio (un 3,00%), Limpieza (un 3,00%) y agrupación de Varios (un 2,75%),** por encima del 2,56% medio regional. Y, por debajo de la media, se sitúan los sectores Construcción y Derivados (2,18%), Agroalimentario (2,31%), Hostelería (2,40%) e Industria (2,46%).

- Sobre la existencia o no, de algún tipo de **Cláusula de Revisión Salarial** de los convenios colectivos vigentes a la fecha de realizar el informe, de los **46 Convenios** Colectivos Sectoriales Provinciales vigentes, **34 cuentan con algún tipo de Cláusula** de Revisión Salarial, **un 74%**, y **12 no**, **el 26%** restante. Siendo la tipología de estas cláusulas muy amplia y heterogénea.

Evolución MARZO de 2023 – MARZO de 2024.

El 28 de marzo de 2023 se emitió el décimo primer informe analítico de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM. Se entresacan a continuación los datos más relevantes del cambio de situación entre el mes de marzo del año pasado y el mes de marzo de éste:

- **En términos de vigencia de convenios son 11 puntos porcentuales más**, 38 convenios en vigor en marzo de 2023 (un 47%) y 46 convenios en marzo de este año (un 58%). **Y en personas reguladas por éstos son 5 puntos porcentuales más**, más de 202.000 personas en 2023 (un 59%) frente a más de 211.000 en este año (un 64%).

- Es necesario precisar que **en marzo de 2023 había 80 convenios sectoriales provinciales, y en este mes de marzo de 2024 hay 79**, como consecuencia del fin de la extensión del Convenio Colectivo de Sanidad Privada de Salamanca a la provincia de Cuenca, del fin de la extensión del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Granada a la provincia de Ciudad Real, y la recuperación del Convenio Colectivo de la Madera en la provincia de Guadalajara.

- En marzo de 2024 todas las provincias salvo Albacete tienen más convenios vigentes que expirados y también más personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario con convenios vigentes. Destacando el sector de Hostelería con todos sus convenios vigentes. En marzo de 2023 se destacaba la provincia de Cuenca como única con más convenios vigentes que expirados, y eran los sectores de Construcción y Derivados y el de Industria los que destacaban con mayor porcentaje de convenios en vigor, y personas afectadas por estos.

- **Provincialmente** la evolución de convenios en vigor ha sido: Albacete +1; Ciudad Real +2; Cuenca -2; Guadalajara +3; y Toledo +4.

- Y **sectorialmente**: Agroalimentario +3; Comercio iguala con 4; Construcción y Derivados +3; Hostelería +2; Industria +1; Limpieza +3; Transportes -3; y Varios -1.

- El **incremento salarial medio pactado** de los convenios vigentes en el conjunto de la región ha pasado del **2,40% en marzo de 2023**, al **2,56% en marzo de 2024**, dieciséis centésimas más.

- En cuanto a existencia o no de algún tipo de **Cláusula de Revisión Salarial** de los convenios vigentes en los meses de marzo de ambos años, **el 58% contaban con ella en marzo de 2023** (22 convenios de 38 vigentes) **y en el mismo mes de este año se pasa al 74%** (34 convenios de 46 vigentes). **Un incremento de 16 puntos porcentuales**.

- La **denuncia automática de los convenios**, una vez alcanzada la fecha de su vigencia o la de cualquiera de sus prórrogas, **ha pasado del 51% al 53%**. Bajando, por tanto, del 49% al 47% la denuncia sometida a la voluntad de las partes.